

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 10 AGO 2021

Como quiera que los auxiliares designados en providencia del 27 de mayo del 2021, no aceptaron el cargo; se les releva del mismo y en su lugar se designa a:

1. Mano Cepeda Nancillo
2. Edith Fuentes Soriano
3. Luz Yovette Herrera Nangas

Notifíquesele telegráficamente o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No	Or
Hoy	
El Srio.	11 AGO 2021
 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	